Conferencia Magistral presentada en el IX Congreso Sobre Derecho de Familia*

A manera de presentación

En los umbrales de un nuevo milenio, Panamá, fue sede del IX Congreso Mundial Sobre Derecho de Familia. El magno evento, realizado en el Centro de Convenciones ATLAPA del 22 al 27 de septiembre, del año 1996, constituyó un hito en la historia de Congresos realizados en nuestro país, y cuya memoria llega a sus manos, gracias al generoso mecenazgo, de la prestigiosa Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y del singular respaldo, brindado por su distinguido Decano y Cuerpo Docente.

Los objetivos propuestos, fueron plenamente alcanzados, tanto en su organización como en la nueva metodología de trabajo, realizada en las cuatro mesas, presididas por prestigiosos juristas del Continente y de España, que lograron elaborar diariamente, las conclusiones y recomendaciones de cada jornada.

En el evento estuvieron presentes más de un millar de Congresistas, y se desarrollaron un total de 116 ponencias, entre ellas cinco ponencias magistrales, que forman parte integral de la presente publicación, al igual que los discursos inaugurales y de clausura del Congreso. Asimismo se concedió la oportunidad a los ponentes para aportar sus mejores ideas, en presentaciones de 20 minutos y comunicaciones de 5 minutos. Así se plasman las nuevas alternativas para las familias del Siglo XXI, bajo las conclusiones y recomendaciones que hoy con renovados conocimientos, ofrecen las nuevas vías garantistas, que promuevan mayor solidaridad humana y aseguren el cumplimiento efectivo de los derechos fundamentales de las familias y de sus componentes humanos, impactadas por la globalización, sin fronteras.

^{*} Celebrado en la ciudad de Panamá, Centro de Convenciones ATLAPA del 22 al 27 de septiembre de 1996.

Le invitamos, a una lectura detenida de las conclusiones y recomendaciones, alcanzadas en el ámbito del Derecho Constitucional Familiar; del Derecho Procesal de Familia y Menores; de la Reproducción Humana, Derecho y Bioética; y, del Derecho de Familia y Violencia Intrafamiliar.

Estamos seguros, que con su lectura, germinarán nuevas ideas, y brazos ejecutores, para un nuevo modelo de sociedad, en el que haya mayor tolerancia, respeto, trabajo, salud, educación, vivienda digna, pero sobre todo, menos pobreza humana.

Dr. Ulises Pittí G. Presidente

Discurso del excelentísimo señor Presidente de la República de Panamá, Dr. Ernesto Pérez Balladares, durante la ceremonia inaugural del IX Congreso Mundial Sobre Derecho de Familia, Centro de Convenciones Atlapa, Panamá

Panamá se complace en servir como sede de este Noveno Congreso Mundial sobre Derecho de Familia. Nunca como en los años recientes esa especialidad del derecho había tenido tanto desarrollo. No es producto de la casualidad ni de caprichosas y circunstanciales aficiones académicas que ello sea así. Parece más bien que la importancia que la sociedad le atribuye a la institución familia ha renacido del olvido en que parecía sumida.

Saben ustedes que el Derecho no es la disciplina en la que me formé desde el punto de vista académico, aunque el ejercicio de la política y del gobierno me ha obligado a una cercanía con muchas de sus expresiones, en las más diversas especialidades. El Derecho de Familia no ha sido la excepción. La entrada en vigencia y la consiguiente implementación del nuevo Código de Familia panameño constituyeron acontecimientos de singular relevancia en los primeros meses de mi gestión presidencial.

Por supuesto, el sólo ejercicio de gobernar obliga a diario a enfrentar situaciones que en alguna forma afecta la familia, lo que a su vez me ha permitido advertir, aun sin ser abogado, el extraordinario desarrollo que ha tenido el Derecho de Familia. Cuando realizaba mis primeras incursiones en la vida pública, hace más de veinte años, ya desde entonces se insistía en la necesidad de un Código de la Familia y del Menor. En esa época, si la memoria no me es infiel, el Derecho de Familia se concentraba en las relaciones de parentesco, las obligaciones entre los cónyuges, en las normas sobre filiación y alimentos, el régimen patrimonial dentro del matrimonio y en las formas y consecuencias de ponerle fin al vínculo.

Hoy advierto, por el temario que ustedes se prestan a considerar, que el Derecho de Familia es mucho más abarcador y que tiende a brindar una protección mucho más amplia e integral al núcleo básico de la sociedad.

Yo comprendo que los colosales descubrimientos de la ciencia moderna han hecho imperativas nuevas consideraciones éticas y jurídicas que afectan el derecho familiar. En mi juventud eran impensables los métodos que hoy se conocen para la

reproducción humana, a la ecología no se le atribuía la importancia que ahora todos le reconocen, y muchos asuntos que en esta época se discuten en público, porque tenían lugar en la intimidad del seno familiar, pertenecían al mundo de lo secreto y de lo prohibido.

De manera que, desde un prisma distinto del de los juristas, he visto que la evolución del Derecho Familiar se le otorga una renovada importancia en el desarrollo de la sociedad.

Pero quizás lo que más cerca me ha mantenido de esta rama de las disciplinas jurídicas, ha sido el constante interés de la Primera Dama por todo lo que guarda relación con el fortalecimiento de la familia.

Ella y yo hemos dialogado muchas veces sobre la desintegración familiar y sus secuelas de marginalidad, delincuencia, pobreza, drogadicción, analfabetismo y violencia. Y la conciencia de que la situación no es mucho mejor en otras latitudes, lejos de constituir consuelo, más bien agranda el tamaño de su preocupación.

Estoy convencido de que la consolidación de la institución de la familia, en toda la magnitud y la complejidad con que ella se analiza hoy, es lo que determinará la verdadera consolidación de Panamá, y me atrevo a decir que de ella también depende el futuro de nuestras naciones.

Yo celebro como panameño que hayan decidido venir a este centro de las Américas a debatir sobre una de las disciplinas jurídicas más abarcadoras, por cuanto afecta, sin excepción a todos los integrantes de una sociedad. Estoy seguro que de las deliberaciones que aquí realicen redundarán en beneficios y enseñanzas para todos nuestros países. Por mi parte, les doy la bienvenida a Panamá a nuestros visitantes extranjeros, les patrocinadores organizadores extiendo y reconocimiento de la Nación por haber congregado aquí a tantos distinguidos profesionales, estudiantes y analistas sociales, y al momento de inaugurar formalmente este Noveno Congreso Mundial sobre Derecho de Familia, les deseo a todos los que en él participan el mayor de los éxitos.

Discurso del Señor Rector de la Universidad de Panamá, Doctor Gustavo García de Paredes, durante la Ceremonia Inaugural del IX Congreso Mundial Sobre Derecho de Familia, Centro de Convenciones Atlapa, Panamá

Para este magno Congreso Mundial sobre Derecho de Familia, se conjugan algunos hechos que es importante destacar. En primer lugar, dos universidades hermanas, las más antiguas del país, aúnan sus esfuerzos, inteligencias y recursos para garantizar, como entidades organizadoras, el éxito del cónclave.

En segunda instancia, y este hecho es fundamental, el Congreso ha generado el interés y la participación de congresistas especializados en el complejo tema de la JUS FAMILIA: profesores, médicos, psicólogos y educadores, entre otras disciplinas humanas, provenientes de más de 40 países... hecho que aquilata la dinámica de los organizadores, del Comité Central presidido por el infatigable Doctor Ulises Pittí, Presidente del Congreso y de un conjunto de prestigiosas entidades del sector público, privado y no gubernamental, que han expresado presente, auspiciando una actividad que tanto honra y beneficia a nuestro país.

En tercer lugar, y de especial jerarquía, el IX Congreso Mundial sobre Derecho de Familia ha merecido el cariño y el apoyo irrestricto de la licenciada Dora Boyd de Pérez Balladares, egresada de la Universidad de Panamá, Primera Dama de la República y Presidente Honoraria del Comité Organizador. Con su distinguida presencia y generosa colaboración, aunado con el pleno respaldo del Señor Presidente de la República, pudo ser realidad este ambicioso proyecto que le otorga a Panamá y a su noble pueblo, prestigio y perfil internacionales. Por todo ello, mi gratitud y la del Comité Organizador, así como el de todas las personas y entidades que participan en este gran Congreso.

Finalmente, esta Convocatoria es lo que es, y lo que promete ser para el mundo y el futuro próximo, debido al tema central que lo comprende, la calidad de los expositores y los rubros especializados que serán atendidos, a través de ponencias magistrales, deliberaciones y debates. Aquí serán analizados, en una nutrida agenda, las grandes áreas del Derecho Constitucional y Familiar, Derecho Procesal y Familia, de Menores, Reproducción Humana y Bioética, entre otras. Debo pensar que estas intensas jornadas de reflexión, pensamiento y acción dejan tiempo y espacio para debatir los graves perfiles de la violencia familiar, las condiciones y calidad de vida de las mismas, las complejas relaciones jurídicas vigentes en la familia de hoy y del mañana, así como los retos que se derivan del avance científico y técnico para la propia vida humana y para las formas de reproducción de la vida personal y social y familiar.

La atención de la comunidad de científicos sociales, a nivel de nuestro país y de geografía importantes del planeta, se centra cada vez más en la familia. De allí que sea fundamental, como ejercicio de investigación y praxis metodológica, prestar atención a las realidades cotidianas, al drama del diario vivir y la angustia existencial y de sobrevivencia, que afectan y golpean duramente a las familias de hoy, sobre todo aquellas que marginan en la urbe desintegrada y desintegradora y las campiñas abandonadas del Tercer Mundo, subdesarrolladas, vulnerables, y carentes de esperanza y de fe, sobre todo de fe en el futuro.

Lo cierto es que el incremento de la pobreza, la enfermedad y las carencias sociales de toda índole hacen difícil, casi imposible, superar la escalada de la violencia y la inestabilidad política, las cuales indudablemente afectan a la familia, en general, y al 70% de las familias urbanas y rurales de la región latinoamericana en particular. Esta realidad, confirmada desde años por las frías estadísticas y el poder incuestionable de las cifras absolutas, debe obligarnos a todos -como sujetos pensantes y actuantes-, a comprender cómo es que la gente piensa en familia y actúa en sociedad, independientemente de la racionalidad económica que tiende a pervertir todos nuestros esquemas mentales y modelos teóricos, haciéndonos olvidar, sin disimularlo, a las mujeres, hombres, niños y ancianos de carne y hueso, que conforman la familia de hoy, en cualquiera de sus modalidades conceptuales o paisajes geográficos en que subsiste.

Por estas consideraciones, y tantas otras que solemos dejar a un lado, el Congreso Mundial Sobre Derecho de Familia constituye, una vez más, una tribuna ideal para que emerjan las políticas ideales, así como los programas y proyectos que le otorguen esencialidad y praxis a la problemática de la familia, las nuestras y las de otras latitudes del planeta.

- El Congreso ofrece, igualmente, una oportunidad excepcional para reintroducir, en su agenda, preocupaciones que han sido formuladas en varias instancias internacionales, regionales y nacionales, tales como:
- 1. redefinición del concepto de familia, a nivel social, reconociendo la diversidad étnica y geográfica en las cuales opera
- 2. definición de amplio alcance de los conceptos de hogar, jefatura de hogar y planificación familiar, diseñando políticas que tomen en consideración la diversidad, las tradiciones y los usos y costumbres seculares de nuestro pueblo y el núcleo familiar que los identifica y define.

Aunado a ello, de seguro que aquí se atenderán, como temas prioritarios, políticas y acciones relacionadas con las inversiones sociales, educación, formación y capacitación a nivel de familia y hogar, políticas de empleo y seguridad social, además del marco jurídico-legal y de derecho, motivo central del Congreso que nos convoca.

Como Rector de la Universidad de Panamá, comparto plenamente el regocijo que nos embarga tanto a mí como al Dr. Stanley Muschett, Rector Magnífico de la USMA, a nuestra Primera Dama, al Comité Organizador, al Dr. Ulises Pittí y a todas las personas y entidades que auspician esta reunión de carácter mundial, de poder estar aquí, en un evento que ha congregado a las voces más autorizadas e idóneas sobre el Derecho de Familia. Sean ustedes bienvenidos a nuestro cálido país, también de corazón y emociones cálidas y fraternas. Que esta jornada sea fructífera y motive, en todos ustedes, el pensar profundo, así como quehaceres novedosos que conduzcan al cambio, el cambio verdadero, que tanto necesitamos en las familias del mundo de hoy. Muchas gracias.

Discurso del Señor Rector de la Universidad Santa María La Antigua, Dr. Stanley Muschett Ibarra, durante la ceremonia inaugural del IX Congreso Mundial Sobre Derecho de Familia, Centro de Convenciones Atlapa, Panamá

Llegar a este momento, conjuga el sentimiento de satisfacción por la tarea preparatoria cumplida y el deseo de que el desarrollo de este IX Congreso sobre Derecho de Familia ofrezca a cada uno la oportunidad de aportar y de enriquecerse con el contenido del mismo.

Por ello, mi primera palabra, que es de agradecimiento, es para cada una de las personas que han laborado en la organización de esta jornada. Así mismo, expreso mi reconocimiento al gobierno nacional y al Despacho de la señora Dora Boyd de Pérez Balladares, por el apoyo brindado.

La celebración de esta novena sesión de Derecho de Familia encarna una expresión elocuente y vibrante del progreso alcanzado por la familia en cuanto ente de derechos en la legislación positiva de nuestros países. Sin duda, ello es un logro sustancial que merece nuestro reconocimiento y nuestra voz de aliento y estímulo para su continuidad y perfeccionamiento.

La magia, el temor y la esperanza que nos ofrece el arribo del nuevo milenio proyecta sobre esta jornada un significado muy especial, ya que por un lado, es evidente en nuestros días el surgimiento de una nueva patología social, la depresión, producto de la desilusión por el contraste que como balance deja en el ánimo de muchos, las dispares expresiones del progreso tecnológico, la formulación y aplicación de la doctrina de los derechos humanos, la degradación del ambiente y la erosión de los criterios morales en la vida pública y privada de nuestra sociedades.

Por otro lado, el nuevo milenio plantea un giro profundo a la noción de progreso tal y como la entendemos hoy, ya que los avances científicos y tecnológicos afectarán, más de lo que ya sucede, nuestra concepción de lo humano. Más que acumular "nuevos" bienes y servicios, nuestra realidad estará marcada por el planteamiento de una nueva condición humana producto de la ingeniería genética y la inteligencia artificial. En juego estará, nuestra valoración y respeto de su condición.

Con este telón de fondo, urge que nuestra reflexión trascienda los linderos de lo estrictamente legal, y *permeada* de una aproximación integral, reconozca a la persona humana como su primer fundamento, promueva su dignidad y proclame que como tal, ella encuentra su realización innata y vital, en la familia.

No puede haber premisas tácitas, so pena de que el justificado proceso de desmitologización vivido por occidente a partir del siglo pasado, nos sorprenda con una relativización que justifique la instrumentalización de la persona y la acepte como nueva categoría de valor en la relación interpersonal.

La familia, que no vive en el vacío, espera de nosotros el compromiso por la que se vea protegida "con medidas de carácter político, económico, social y jurídico, que contribuyan a consolidar la unidad y estabilidad que requiere el cumplimiento de su función específica."

La familia, comunidad de amor y solidaridad, ve su continuidad amenazada si la vida humana no es respetada, protegida, amada y servida. Es esta una exigencia moral que no puede ser comprometida ni entregada.

"El futuro de la humanidad se fragua en la familia," ha afirmado el Papa Juan Pablo II. "Por consiguiente es indispensable y urgente que [toda persona] de buena voluntad se esfuerce por salvar y promover los valores y exigencias de la familia."¹

La nueva consigna ha de ser la de amar a la familia, lo que significa "saber estimar sus valores y posibilidades, promoviéndolos siempre . . . significa individuar los peligros y males que la amenaza, para poder superarlos . . . significa, esforzarse por crear un ambiente que favorezca su desarrollo . . . significa, dar a la familia, . . . con frecuencia tentada por el desánimo y angustiada por las dificultades crecientes, razones de confianza en sí misma"

¹ Juan Pablo II, "Familiaris Consortio". Todas las citas han sentido extraídas de este documento.

Al expresarles la más cordial bienvenida, de manera especial a quienes nos visitan desde el extranjero, hago votos por el éxito de este IX Congreso y agradezco la oportunidad que han brindado a la comunidad universitaria de Santa María La Antigua de aportar nuestro concurso.